FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN No 1597- 1615 Y 1622

ESTUDIO DE SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL Y CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES OFERENTES

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

BOGOTÁ, D.C.

2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector se realiza con el fin de profundizar y ejecutar una de las facultades del Fondo de desarrollo local de Engativá, la cual es retribuir las necesidades que haya lugar para su debido desarrollo y a su vez dar cumplimiento al Decreto Nacional 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1. y a el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "*Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*" *(G-EES-02)*, donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso el Fondo de Desarrollo local de Engativá, el deber de analizar el sector, es decir, "El mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo".

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) que le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. De acuerdo con lo anterior y conforme a las metas planteadas en "*el plan de desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Engativá 2021 – 2024*" respecto a implementar proyectos con el fin de desarrollar estrategias de fortalecimiento, de construcción, memoria, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación y fortalecimiento de las acciones comunales y comunitarias que propendan por el fomento de la participación y la construcción de su territorio en la localidad de Engativá.

2. OBJETIVO

Este estudio se realizará con el fin de analizar el sector al cual pertenece el objeto del proceso de contratación, identificar los agentes económicos que puedan afectar la contratación y la identificación de riesgos (Matriz de riesgos). Así mismo analizar las variables legales, financieras y técnicas que permitan la adecuada selección de los recursos económicos, de los servicios y del posible proveedor.

3. ALCANCE

Seleccionar y comparar económicamente los servicios ofertados en el mercado que puedan satisfacer las necesidades del objeto de esta contratación para así obtener el mayor beneficio posible, establecer un contexto financiero y competitivo dentro de los procesos contractuales.

4. ESTRUCTURA DEL ESTUDIO

Según el manual de Colombia compra eficiente el análisis del sector debe cubrir las siguientes áreas: Información del proceso, Aspectos generales, Aspectos Técnicos, Aspectos regulatorios, análisis de bienes relevantes, Estudio de la oferta, Análisis Financiero y Estudio de la demanda.

4.1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS ARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ORGANIZACIONES SOCIALES, ARTÍSTICAS, CULTURALES, COMUNALES Y COMUNITARIAS QUE PROPENDAN POR EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE SU TERRITORIO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

A. **Modalidad de contratación:** Licitación Publicación

B. **Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios

C. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios que se suscriba será de SIETE (7) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

D. **Valor del contrato:** El valor estimado del contrato será de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($$1.839.746.831) valor** que arrojo el estudio de mercado una vez analizadas las cotizaciones recibidas.

E. **Forma de pago:**

El valor del contrato se pagará por proyecto, así:

Primer pago, correspondiente al treinta por ciento (30%) del total del contrato, después de haber iniciado la ejecución, previa aprobación de las hojas de vida del equipo ejecutor, del cronograma de actividades, una vez ejecutado el treinta por ciento (30%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.

Segundo pago, correspondiente al treinta (30%) del valor del contrato, una vez ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.

Tercer pago, correspondiente al veinte (20%) del valor del contrato, una vez ejecutado el ochenta por ciento (80%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.

Último pago, correspondiente al veinte (20%) del valor del contrato, una vez ejecutado el cien por ciento (100%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor y suscrita el acta de liquidación.

4.2. ASPECTOS GENERALES

Frente a la evidente realidad de la alta población de víctimas en la localidad de Engativá, la Administración tiene el desafío de seguir implementando acciones que contribuyan al fortalecimiento de promoción de la convivencia ciudadanía, la garantía de derechos, el fomento de encuentros comunitarios, sociales, institucionales que acerquen la oferta entre diferentes actores, teniendo como énfasis el desarrollo económico y social, a través de la puesta en marcha de iniciativas culturales, economía social y solidaria, que den respuesta a las necesidades generadas por el conflicto y profundizadas por la brecha socioeconómica del país.

El proyecto 1597 y de sus actividades, responde a necesidad de adelantar acciones que contribuyan a mejorar la capacidad productiva de la industria cultural y creativa en la localidad de Engativá, toda vez que por efectos de la Pandemia por COVID-19, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, aun que registraron una caída de -10%, contribuyeron también con medio punto porcentual al resultado del valor agregado de 2020 en la ciudad. Específicamente, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, fueron las

que incidieron en esta caída (-0,3 p.p) y aunque registraron un decrecimiento considerable en el segundo trimestre de 2020 (-27%), ya para los dos últimos trimestres del año reportaron caídas inferiores a 5%. (Estudio de los principales efectos de las medidas tomadas a raíz de la pandemia por el COVID-19 en la economía bogotana. Secretaría de Planeación, 2021)

Dentro de los sectores que más contribuyeron en la pérdida de empleo están las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades se servicios afines, perdieron 91 mil puestos de trabajo por las medidas de distanciamiento y prohibición de aglomeraciones que se promulgaron para contrarrestar los efectos del COVID-19. (Estudio de los principales efectos de las medidas tomadas a raíz de la pandemia por el COVID-19 en la economía bogotana. Secretaría de Planeación, 2021)

De otra parte se encuentra el proyecto 1615 “Engativá Territorio de Paz y Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado”, contempla dos líneas de acción, la primera de ellas es la construcción de memoria, verdad, reparación de víctimas, paz y reconciliación por medio de acciones e iniciativas culturales y artísticas, encaminadas a promover la construcción, circulación o visibilización de la memoria, alrededor del conflicto armado, la violencia política, la construcción de paz y reconciliación en la ciudad. Esta construcción de memoria tiene el horizonte de recuperación y fortalecimiento de tejidos sociales, así como el de generar reflexiones ciudadanas alrededor del conflicto, la paz, espacios de reconocimiento y restauración a las víctimas. Bajo esta lógica, se entiende que la memoria es una condición básica para la paz y la reconciliación y, por tanto, las perspectivas de construcción de memoria deben orientar a que sea democratizadora, dignificante, reparadora, y respetuosa de los derechos humanos.

La segunda línea es la atención a las víctimas del conflicto armado por medio de la estabilización socioeconómica, de la cual la jurisprudencia constitucional ha expresado que: “implica la ejecución de programas relacionados con ‘proyectos productivos…fomento a la microempresa atención social en salud, educación y vivienda urbana y rural, la niñez, la mujer y las personas de la tercera edad… planes de empleo urbano…’, entre otros”. De allí que las víctimas tienen derecho a que el Estado conozca sus necesidades específicas, para que atendiendo a las mismas le brinde la asistencia indispensable para emprender una actividad que le permita percibir sus propios ingresos, de tal manera que pueda asegurar su subsistencia y la de su núcleo familiar en condiciones dignas y

continúe con su proyecto de vida. De lo contrario, persistiría la vulneración de sus derechos a la vida digna, a la integridad personal, al mínimo vital, a la igualdad y al trabajo. (Sentencia T-971/14).

Paralelamente el Fondo de Desarrollo Local de Engativá tiene como propósito construir una localidad con gobierno abierto, transparente y con una ciudadanía consciente, por medio del fortalecimiento de la cultura ciudadana y su institucionalidad; esto dada la baja capacidad de participación de las Organizaciones Sociales, Juntas de Acción comunal y actores de propiedad horizontal en espacio, procesos sociales y comunales de incidencia para el desarrollo de la localidad de Engativá. Por lo tanto se desarrollara de manera conjunta el proyecto 1622, el cual está orientado a promover e implementar procesos de formación y fortalecimiento organizacional para el ejercicio comunal, involucrando de manera progresiva y constante a la ciudadanía en la gestión pública, el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía, la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos y se reconstruyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública, para la transformación de las realidades sociales y el desarrollo de la localidad de Engativá.

Una vez identificadas las necesidades a compensar, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá está en la obligación de sectorizarlas o clasificarlas en un mercado específico de la economía según lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013. Dicha clasificación permitirá establecer los parámetros de contratación como lo es la reglamentación Legal del sector, el control del riesgo (Matriz de Riesgos), estado del mercado oferente, monto a disponer para el contrato entre otros. A continuación, se contextualizará el entorno económico del país durante el año 2021 referente al sector; luego se identificarán los proveedores y servicios a contratar, y los aspectos regulatorios o legales a que haya lugar.

4.2.1. Contexto macroeconómico

El entorno global durante el año 2022, según la publicación del Ministerio de Hacienda y Crédito "Economía Colombiana: Nuevos rumbos y contexto global" (2023). Para la vigencia 2022 la actividad productiva se mantuvo en la dinámica impulsada por el comportamiento de la inversión en maquinaria y equipo, las exportaciones, el consumo privado, la industria y el comercio, como se muestra a continuación:



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Así mismo la recuperación del mercado laboral se ha materializado: tasa de desempleo se encuentra por debajo de los niveles previos a la pandemia y el crecimiento del empleo supera al promedio histórico. Los sectores de actividades artísticas, comercio, industrias manufactureras y alojamiento no solo son los principales motores del crecimiento económico, sino que también concentran la creación de empleo en lo corrido de 2022, contribuyendo con más de la mitad de la creación de empleo observada (4,8pp al crecimiento de 8,4%), como se muestra a continuación en la gráfica:



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

De otra parte y de acuerdo con esta publicación, se hace necesario mencionar, que desde mediados de 2021 la inflación ha registrado una aceleración sostenida, explicada, principalmente, por un incremento en los precios de los alimentos. No obstante, los precios al por mayor se mantienen por

debajo de sus valores de comienzos de 2022.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Respecto al Fondo Monetario Internacional señaló que el crecimiento económico en Colombia para el 2023, solo será del 1%, cuando en octubre del año 2022 había señalado que la economíadel país crecería un 2,2%. Mientras que en el resto del mundo se prevé un crecimiento cercano al 2,8% para el año 2023 (el más bajo en varias décadas), y una desaceleración del crecimiento especialmente pronunciada, del 2,7 % en 2022 al 1,3 % en 2023.

Así mismo la FMI advierte que de darse una intensificación en el conflicto bélico de Ucrania y Rusia, los precios de la comida y los combustibles se dispararían aún más. “La guerra en Ucraniapodría intensificarse dar lugar que los alimentos y energía se disparen de precio, elevando la inflación. La inflación subyacente podría resultar más persistente de lo previsto, requiriendo aúnmás ajuste monetario para controlar”, se lee en el informe de abril de Fondo MonetarioInternacional. Las proyecciones de lo que pasaría en el corto y mediano plazo del equipo de Investigaciones Económicas de Bancolombia Según este, se prevé que la economía se enfrente a bajos ritmos de crecimiento durante el 2023 y 2024. “A pesar del extraordinario desempeño de la economía colombiana durante el 2022 completo, la tendencia generalizada del segundo semestre del año pasado revela una economía en desaceleración.

Así mismo en relación con el PIB creció 7,5% en el 2022 completo, pero durante el cuarto trimestre del 2022 la expansión fue de solo 2,9% anual. Esta tendencia reafirma que el cierre deaño fue un periodo de menor dinamismo, pero aún acorde las capacidades de avance potencial”,indicó.

Ahora bien, la tendencia de desaceleración de la economía, entre varios factores, se explica por un consumo privado menos dinámico. En efecto, la menor tasa de expansión de la economía es resultado del debilitamiento de la demanda interna, donde la clave estaría en el deterioro del consumo privado ante las elevadas tasas de interés y la elevada inflación, factores que presionanla capacidad adquisitiva y limitan la posibilidad de apalancar financieramente el gasto, en un momento en que la capacidad financiera de los hogares está agotada. “Redujimos nuestra estimación de crecimiento del PIB desde 0,9% a 0,6% para 2023. Desde el frente externo, los obstáculos surgirán del menor crecimiento de nuestros socios comerciales, las condiciones financieras estrechas y los menores precios del petróleo. Entre tanto, a nivel local, la incertidumbre respecto a las múltiples reformas en trámite, la elevada inflación y altas tasas de interés hacen que el balance de riesgos se incline a una mayor desaceleración que lo antes previsto”, precisó.

En particular, espera que el momento más desafiante para la economía sea el primer semestre del 2023.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que afectan la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación:

Table A4. Emerging Market and Developing Economies: Real GDP
(Annual percent change)

	Average									Projections		
	2005–14	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2028
Latin America and the Caribbean	**3.5**	**0.4**	**–0.6**	**1.4**	**1.2**	**0.2**	**–6.8**	**7.0**	**4.0**	**1.6**	**2.2**	**2.3**
Antigua and Barbuda	1.1	3.8	5.5	3.1	6.9	4.9	–20.2	5.3	6.4	5.5	5.4	2.7
Argentina	3.8	2.7	–2.1	2.8	–2.6	–2.0	–9.9	10.4	5.2	0.2	2.0	2.0
Aruba	–0.1	3.6	2.1	5.5	5.3	0.6	–18.6	17.2	5.7	1.6	1.2	1.1
The Bahamas	0.5	1.0	–0.9	3.1	1.8	1.9	–23.8	13.7	11.0	4.3	1.8	1.5
Barbados	0.2	2.4	2.5	0.5	–0.6	–0.5	–13.3	–0.2	10.0	4.9	3.9	2.0
Belize	2.1	3.4	0.1	–1.7	1.1	4.5	–13.4	15.2	11.4	3.0	2.0	2.0
Bolivia	5.0	4.9	4.3	4.2	4.2	2.2	–8.7	6.1	3.2	1.8	1.9	2.3
Brazil	3.5	–3.5	–3.3	1.3	1.8	1.2	–3.3	5.0	2.9	0.9	1.5	2.0
Chile	4.3	2.2	1.8	1.4	4.0	0.7	–6.1	11.7	2.4	–1.0	1.9	2.5
Colombia	4.7	3.0	2.1	1.4	2.6	3.2	–7.3	11.0	7.5	1.0	1.9	3.3

Fuente: FMI 2023

5. Producto Interno Bruto - PIB

El Producto Interno Bruto (PIB), uno de los indicadores más importantes para analizar el

comportamiento de la economía, dado que representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

De acuerdo con el DANE, el PIB de Colombia registró un crecimiento 7,5% en 2022, respecto al año 2021. Dentro de las actividades que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado están relacionadas directamente con comercio al por mayor y al por menor, para estas encontramos actividades relacionadas con: Reparaciones de Vehículos y automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida con un 10,7%. Así mismo las industrias manufactureras, crece con 9,8 y por ultimo las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios concernientes actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, productores de bienes y servicios para uso propio con un 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022, el PIB tuvo una expansión de 2,9% frente al mismo periodo de 2022 y de 10,8% frente al año 2020. Al analizar la cifra por sectores, como actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios individuales los cuales representan 40,5%. Así mismo las actividades financieras y de seguros crece con 8,4% y las industrias manufactureras crece 2,7%. Al analizar las cifras por sectores Actividades de servicios y de Información y comunicaciones aportaron significativamente al crecimiento anual para el 2022.

A continuación, en la siguiente tabla, se muestra el aporte de cada uno de los sectores para un crecimiento total del 7,5%.

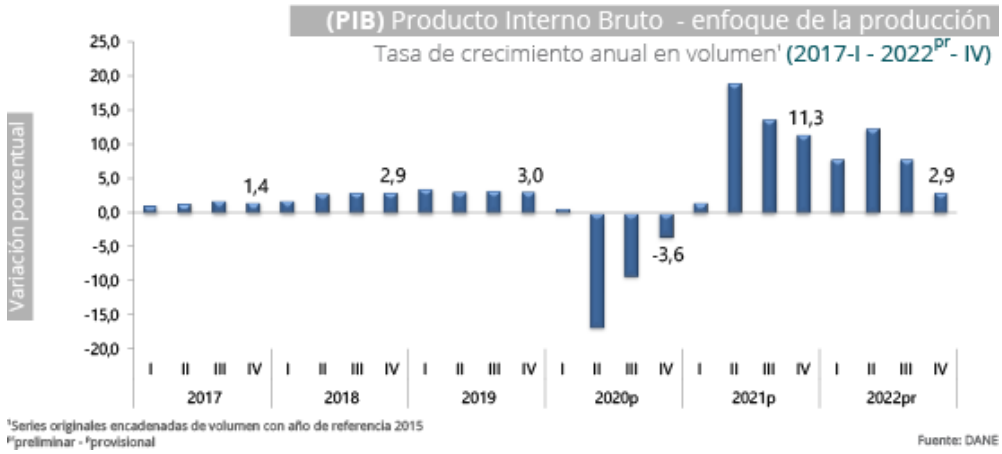
Valor agregado por actividad economía

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística 15/02/2023

PIB de acuerdo con la producción



1. Salario Mínimo

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimoen Colombia, es una decisión crucial para las finanzas de todos los colombianos, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como multas, comparendos, arriendos, avalúos, servicios públicos, peajes, entre otros, portal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, quesirve para mirar la situación de un aspecto económico particular en un momento determinado en el tiempo.

Salario mínimo legal durante los últimos años., incremento e inflación



Fuente: Ministerio de trabajo.2022/Sondeo LR

El SMMLV para el 2023, tuvo un aumento nominal del 16%, mientras que para la vigencia 2022 el incremento fue del 10,07%. Mientras que, en términos reales, restando la inflación, el aumento es de 3,4%, de aumento en Colombia para la vigencia 2023.

De acuerdo con los datos del Ministerio del Trabajo 2022, el 15,7% de los nacionales, reciben un sueldo equivalente a un salario mínimo. Además, este porcentaje representa un total de 3,4 millones de personas, de los 22 millones que trabajan actualmente en el país. Es importante

mencionar que, del 43,1% de los trabajadores en Colombia, reciben un sueldo que está por debajo del salario mínimo. Para el 31 de agosto del 2022, el número de pensionados que recibensu mesada con base al salario mínimo era de 1´257.164, lo cual corresponde al 54,35% de las personas que están jubiladas en el país. Adicionalmente el dato de variación anual de la inflaciónque se ubicó en 12,53% y el de productividad que fue del 1.24%.

Así mismo el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) demostró las brechas salariales que existen en el país. Dentro de los datos presentados por la entidad, se determinó que el 34,1% de la población gana menos del salario mínimo, lo que equivale a más de 9,43 millones de personas. Además, cerca del 6,9% de la población, lo que equivale a 1,55 millones de personas, reciben un salario y medio a dos salarios. También se determinó que 113.000 personas reciben entre ocho a diez salarios mínimos, equivalente al 0,5% de la población colombiana.

De acuerdo con las cifras del Ministerio de Trabajo, en Colombia 58,1% de las personas que tienen empleo ganan un salario mínimo o menos. Es así como, haciendo los cálculos con los últimos datos del mercado laboral, que entregó el DANE, eso significaría que cerca de 12,85 millones de personas ganan hasta $908.526. En ese sentido, se espera que el aumento que se fijó, de 10,07%, impacte de forma positiva a los ingresos de los hogares colombianos, sobre todoluego de pandemia.

2. Desempleo

Según reporte del DANE “Indicadores del mercado laboral” para el mes de enero de 2023, la tasa desempleo en total nacional fue del 13,7% y en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 14,5%, en la que se incluye a Bogotá.

Entre noviembre de 2022 y enero de 2023, la tasa de desempleo fue 11,2%, la tasa global de participación fue 63,5% y la tasa de ocupación fue 56,4%, durante este mismo trimestre encontramos que la tasa de desempleo para los hombres fue de 9,0%, mientras que para las mujeres se ubicó en 14,1%.

De lo anterior, Colombia tuvo un aumento de 476 mil mujeres ocupadas y de 320 mil hombres ocupados. De acuerdo con el rango de edad, los mayores aumentos en el total nacional se registraron en las mujeres de 25 a 54 años (334 mil) y en los hombres de 55 años y más (116 mil).

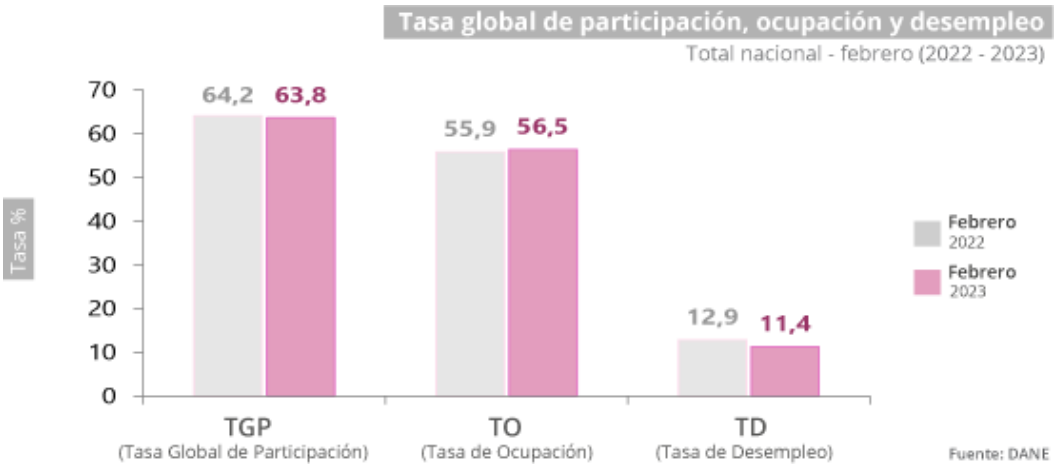
Así mismo desde la perspectiva de las ramas de actividad económica, en el total nacional, Alojamiento y servicios de comida tuvo la mayor alza de ocupados en enero de 2023 (+336 mil) respecto al mismo mes de 2022, contribuyendo así con 1,6 puntos porcentuales a la variación nacional y alcanzando los 1,5 millones de personas ocupadas. A su vez, en Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios el número de ocupados aumentó en 208 mil personas para contribuir con 1,0 p.p.

Población desocupada

A nivel nacional, la población desocupada en enero de 2023 se redujo en 139 mil personas frenteal mismo mes de 2022, lo que refleja una variación de -3,9%, para llegar así a 3,4 millones de desocupados. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el total de desocupados fue 1,7millones, representando un aumento de 0,5%, para aportar 0,3 p.p. a la variación nacional.

Así las cosas, entre diciembre del 2022 y febrero del 2023 a tasa de desempleo de las 13 ciudadesy áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2021 - febrero de 2022 (13,0%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente al trimestre móvil diciembre 2021 – febrero de 2022 (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2021 - febrero de 2022 (55,8%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo



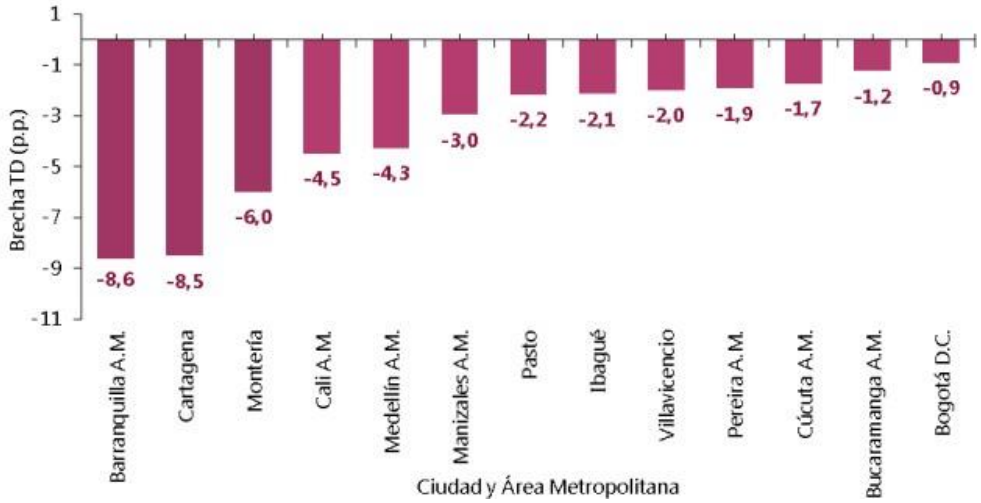
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.2023

Para el mes de febrero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,4%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó una reducción de 0,4 puntos porcentuales respecto a febrero de 2022 (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,9%).

De acuerdo con La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) trimestre móvil diciembre 2022-febrero 2023, la tasa de desempleo para las mujeres fue 15,1% y para los hombres 9,3%. En cuanto a las brechas en la tasa de empleo de las principales ciudades del país, para la ciudad de Bogotá se presentó con 0,9 puntos porcentuales lo que indica que es la ciudad más baja en términos de brechas para el empleo.

A continuación, se muestra la gráfica donde se indica los puntos porcentuales para las principales13 ciudades del país, en términos de brechas para el empleo.

Gráfico 3. Brechas en la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023



Fuente: DANE (GEIH)

De otra parte, En el trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.831 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.505 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.306 miles).

Gráfico 5. Distribución de mujeres y hombres ocupados por rama de actividad (miles)
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: cifras de población en miles de personas.

Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría “No informa”

Índice De Precios Del Consumidor

Con respecto al Índice de Precios al consumidor (IPC), En febrero de 2023, la variación anual reportada por el IPC fue del 13,28%. Es decir, 5,27 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,01%.

Según el DANE, a través del Boletín Técnico IPC de febrero 2023 "En el mes de febrero de 2023, el IPC registró una variación de 1,66% en comparación con enero de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,66%): Educación (8,50%), Muebles, artículos parael hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,04%), Transporte (1,99%), Bienes y servicios diversos (1,97%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,71%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,29%), Salud (1,26%),Recreación y cultura (1,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,95%), Prendas de vestir y calzado (0,93%) y, por último, Información y comunicación (-0,07%)".

Índice de precios al Consumidor

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,48	0,18	8,50	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,60	0,10	2,04	0,09
Transporte	12,93	1,13	0,15	1,99	0,26
Bienes y servicios diversos	5,36	1,26	0,07	1,97	0,10
Restaurantes y hoteles	9,43	2,22	0,22	1,71	0,18
TOTAL	100,00	1,63	1,63	1,66	1,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,26	0,59	1,60	0,32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,77	0,01	1,29	0,02
Salud	1,71	1,18	0,02	1,26	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,83	0,03	1,19	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,71	0,23	0,95	0,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,23	0,04	0,93	0,03
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.2023

3. Inflación

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en marzo de 2023 ha sido del 13,3%, con lo que se repite el dato del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) hasido

del 1,1%, de forma que la inflación acumulada en 2023 es del 4,6%.

Hay que destacar la subida del 1,6% de los precios de Otros bienes y servicios, hasta situarse su tasa interanual en el 15,3%, que contrasta con el descenso de los precios de Comunicaciones del 0%, y una variación interanual del 0,3%.

A continuación, se muestra el índice de precios al consumidor con corte a marzo de 2023, donde los alimentos es de mayor porcentaje con un 21,8%, seguido de Hoteles, café y restaurantes conun 18,7%.

IPC Colombia Marzo 2023

	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
IPC General [+]	13,3%	4,6%	1,1%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	21,8%	5,0%	0,9%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	10,2%	4,1%	1,3%
Vestido y calzado [+]	9,8%	2,1%	0,7%
Vivienda [+]	7,7%	2,5%	1,0%
Menaje [+]	16,5%	5,9%	1,5%
Medicina [+]	10,9%	4,4%	1,4%
Transporte [+]	16,0%	7,5%	1,4%
Comunicaciones [+]	0,3%	0,1%	0,0%
Ocio y Cultura [+]	10,4%	3,4%	0,7%
Enseñanza [+]	10,0%	8,8%	0,2%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	18,7%	6,3%	1,3%
Otros bienes y servicios [+]	15,3%	5,6%	1,6%
< IPC 2023-02			

Fuente: IPC según los datos de cada país- marzo (2023).

Finalmente, otro resultado que vale la pena destacar es el nivel de precios por división de gasto en lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encimadel promedio nacional (4,56%): Educación (8,75%), Transporte (7,50%), Restaurantes y hoteles (6,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,92%), Bienes y servicios diversos (5,62%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,04%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,36%), Bebidas alcohólicas ytabaco (4,12%), Recreación y cultura (3,37%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,47%), Prendas de vestir y calzado (2,07%) y por último, Información y comunicación (0,05%).

3.1.1. identificación y descripción del sector

El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso corresponde al macro sector económico denominado “Servicios”, clasificado de esa forma por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se cuentan dentro de los productos que forman parte del Sector Servicios, "todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía”, como Restaurantes, catering y bares, Educación superior privada, Almacenamiento y actividades complementarias al transporte, Producción de películas cinematográficas y programas de televisión, Actividades profesionales científicas y técnicas, entre Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.

La caracterización e identificación de necesidades y expectativas que han sido consideradas en la parte técnica del estudio, conllevan a diseñar estrategias o campañas por diversos canales, actores y plataformas de divulgación, con planes metodológicos que están orientados por temas e importancia sectorial. Cabe destacar que la industria creativa viene extendiendo sus enfoques con amplios marcos tecnológicos, de diseño y social, lo que origina diversidad de conceptos para transmitir las ideas y por ende los costos varían de acuerdo con su capacidad técnica y productiva, costos que se deben sopesar a la hora de designar el posible proveedor. La actividad económica está dividida en sectores. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del producto interno bruto (PIB).
Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los productos y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas de servicios.	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos

86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
86111600	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Servicios educativos y de formación.
93141500	Servicios políticos y asuntos cívicos	Servicios administrativos y de financiación pública.	Administración púbica
94131500	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Organizaciones no gubernamentales
93141500	Servicios Políticos y de asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Desarrollo y servicios sociales
94131800	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Movimientos
93141700	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura
60101600	Instrumentos Musicales, Juegos, Arte, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y suministros	Materiales Didácticos Profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Diplomas o Certificados Educativos
82131500	Medios fotográficos y de grabación	Servicios fotográficos	Servicios de procesado de películas
82131600	Medios fotográficos y de grabación	Servicios fotográficos	Fotógrafos y cinematógrafos

De otra parte y dentro del análisis que le corresponde realizar a la entidad estatal, es necesario tener en cuenta los diferentes escenarios que se presentan los cuales pueden generar diversos alcances, según el proceso de contratación que sea objeto de dicho estudio. Según el Banco de la República, el proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios.

En una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país. En las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios. En este sentido y de acuerdo con el objeto del contrato, se concluye que pertenece al sector servicios.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realiza trimestralmente una investigación de carácter estadístico a través de la cual recopila información respecto de la evolución del sector servicios en el corto plazo. La encuesta mensual de servicios (EMS), en el ámbito de los servicios, señala que, en enero de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios

presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enerode 2022.
De acuerdo con lo anterior, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión con el (40,5%) en segundo lugar, se encuentra Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento dedatos con (25,9%), seguido de inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo con (24, %) y dejandocomo ultimo en esta lista a telecomunicaciones con un (1,9%).

Variación anual (%) de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios total nacional enero 2023

Variación anual (%) de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios total nacional marzo 2022



Fuente: Recuperado de la página https://www.dane.gov.co/

Para el caso del objeto contractual que se pretende contratar, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, es preciso mencionar que el sector al cual pertenece es el sector económico denominado servicios o sector terciario, el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales; por el contrario, generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población.

Así entonces, el sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Entre la variedad de servicios existentes se pueden mencionar los siguientes:

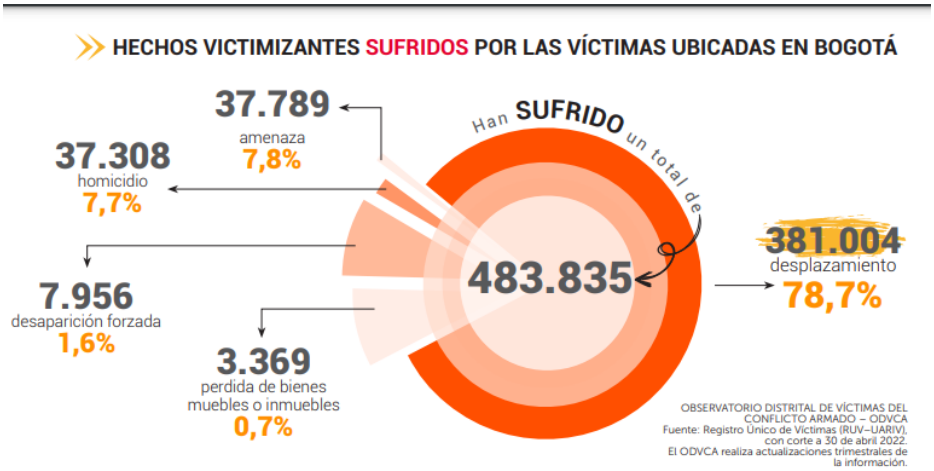
- Servicios de distribución: aquellos que ponen en manos de la población los productos que consume. (comercio y transporte)
- Servicios a empresas y la banca: pretenden facilitar su funcionamiento mediante concesión de créditos, asesoramiento jurídico fiscal, mantenimiento informático, contratación de seguros, diseño, etc.
- Administración pública y servicios sociales: aquellas actividades destinadas a regular el funcionamiento de la sociedad y a mejorar la calidad de vida de la población.
- Servicios personales: servicios que pretenden cubrir las demandas de la población en aspectos tan variados como la hostelería y el turismo, los espectáculos, las reparaciones de vehículos y el cuidado personal, entre otros.

3.1.2. Sector Gestión Pública y Procesos de participación - Formación

De acuerdo con el informe trimestral Enero- Abril de 2022 del Observatorio de Víctimas del Conflicto Armado de la oficina de alta consejería de paz, victimas y reconciliación, se identificó que el 51,5% de las victimas residentes en Bogotá se ubican en seis localidades, entre estas la localidad de Engativá con 19,281 personas, con un 5,2%.

De otra parte, el boletín señala cuales son los hechos más victimizantes sufridos por las victimas ubicadas en Bogotá, 369.447 víctimas del conflicto armado del país han sido acogidas por la ciudad de Bogotá, quienes han sufrido 483.835 hechos victimizantes. Lo anterior indica que varias de las víctimas han sufrido 2 o más hechos victimizantes en el trayecto de su vida. Los hechos que con mayor frecuencia han sufrido las víctimas que se encuentran en la capital: desplazamiento forzado con el 78,7% del total de los hechos sufridos; seguido de amenaza con 7,8%; homicidio con un 7,7%; desaparición forzada con un 1,6% para un total de 7.956 hechos de este tipo; y perdida de bienes o inmuebles con un 0,7% del total de los hechos sufridos.

Asi mismo es importante mencionar de acuerdo con el género las victimas reportadas para la localidad de



Engativá

Edad	Total	%	Acumulado	Proyección poblacional 2022	Tasa	Ranking
Engativá	19.281	2,4	68,61%	815.262	24	16

Rango de Edad

Edad	0 a 5	6 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 60	> de 60	Sin Información
Engativá	277	1.500	1.991	4.499	9.470	1.799	37

fuente: respuesta radicados siga 1-2022-9910 y 1-2022-9894. solicitud de información alcaldía local de Engativá

Genero

Genero	Hombre	Intersexual	Mujer	%Mujer Localidad
Engativá	9.269	25	10.279	52.5%

fuente: respuesta radicados siga 1-2022-9910 y 1-2022-9894. solicitud de información alcaldía local de Engativá

Frente a las personas en proceso de reincorporación en la localidad de Engativá se tiene que 32 son hombres y 22 mujeres.

Respecto a relación del factor poblacional en la localidad de Engativá, La participación ciudadana en la localidad de Engativá es compleja ya que, si bien cuenta con la intervención de un grupo considerable de personas integrantes de los diversos espacios e instancias de participación, es necesario fortalecer los niveles de representatividad, que muchas veces adolecen las formas de participación ciudadana más importantes de la localidad. No obstante, es necesario resaltar la contribución al Subsistema Local de Participación a cargo de las comunidades de adulto mayor, de las personas en condición de discapacidad, de las mujeres y de los sectores culturales, ya que conforman la base social con mayor incidencia y trabajo comunitario en Engativá.

Este tipo de espacios deben forjar una agenda de trabajo articulado con la Administración Local, en torno a la identificación de roles, priorización de necesidades y toma de decisiones para el fortalecimiento de las políticas públicas sectoriales y solventar las necesidades que aquejan a los territorios y a las comunidades. No obstante, es un trabajo que requiere el compromiso de todos los interesados, ya que muchas veces la participación en la localidad se complejiza en cuanto se disponen las herramientas para el fortalecimiento de la participación ciudadana, pero no se cuenta con la intervención activa de las comunidades, factor que dificulta la ejecución de los programas y proyectos enfocados en mejorar los niveles de operatividad de la participación.

Por otra parte, en Engativá la participación ciudadana ha venido en aumento, ya que, a través de los espacios dispuestos por la política pública de participación, tales como los encuentros ciudadanos y las rendiciones de cuentas, han sido factores determinantes para el fortalecimiento de los lazos de confianza, entre las entidades y los ciudadanos. Este tipo de ejercicios incentivan la contribución activa de la

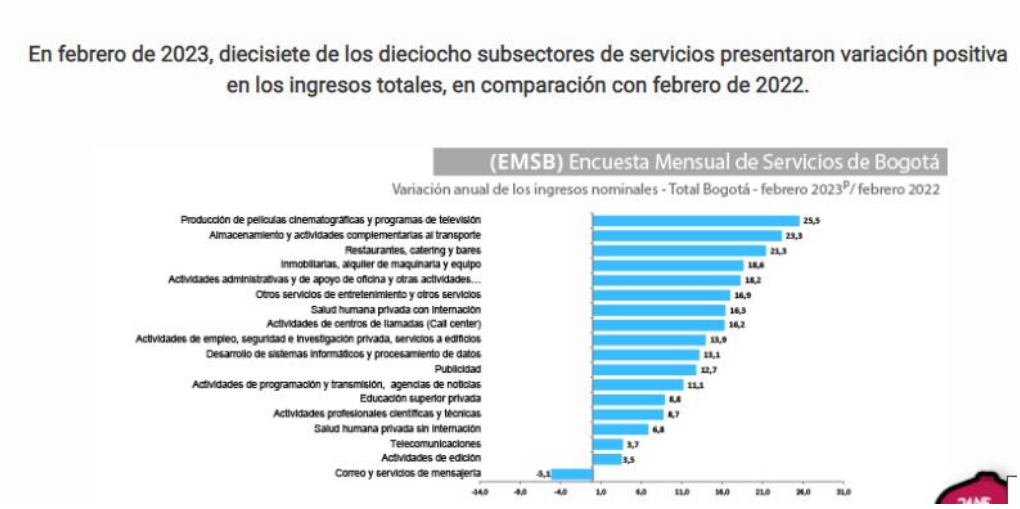
ciudadana, a través de metodologías que permiten atender las solicitudes y las quejas de una manera más directa.

3.1.3. Productos incluidos dentro del sector

Para el presente estudio se establece el Sector, el cual corresponde al denominado Prestación de Servicios, clasificado de esa forma por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), así las cosas, los productos que forman parte del Sector Servicios, son los siguientes:

- Expendio de alimentos en el sitio de venta, bares y similares
- Impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión
- Telecomunicaciones
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina
- Creación teatral y audiovisual
- Otras empresariales
- Publicidad
- Actividades de apoyo a la educación
- Otros de entretenimiento y otros servicios

De acuerdo con la información obtenida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en febrero de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2022.



Fuente: Dane, Secretaria Desarrollo Económico (Convenio 654 de 2022).

3.1.4. Cadena de producción y distribución

NO APLICA, por ser el presente Estudio de Sector un análisis cuyo objeto es una prestación de un servicio.

3.1.5. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

NO APLICA, el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios, puesto que el Estudio de Sector, es una prestación de un servicio, sin embargo, se hace la claridad que durante la ejecución del contrato se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista, no obstante, por sus características, los mismos no se pueden considerar materias primas para la producción.

3.1.6. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

El estudio de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, NO APLICA, al ser el presente Estudio de Sector, una prestación de un servicio.

3.1.7. Agentes que componen el sector

Entre algunos de los agentes que, en la ciudad de Bogotá, hacen parte del sector se encuentran los siguientes:

- Comité Local de Derechos Humanos
- Mesa Local de Víctimas del Conflicto armado
- alta consejería de paz, victimas y reconciliación, la población víctima
- Comité Local de Justicia Tradicional
- Juntas de acción Comunal
- Junta Administradora Local
- Instituto Distrital de Participación y acción comunal
- Comité Operativo local de Juventud
- Comisión local intersectorial de participación

- Consejo local de políticas sociales
- Consejo local de propiedad horizontal

3.1.8. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- Asociaciones Empresariales: también conocidas como “cámaras empresariales” o “gremios empresariales. los diferentes sectores tienden a reunirse para defender sus intereses con mayor capacidad de negociación.
- Grandes Empresas Y Conglomerados: dentro del sector productivo es muy común que los ejercicios prácticos, reales, sean aplicados por grandes empresas o conglomerados, tanto nacionales como transnacionales. son los agentes que cuentan con las herramientas y condiciones más propicias para el desarrollo de planes y programas efectivos.
- Pequeñas y Medianas Empresas: sus peculiares condiciones de tamaño y capacidad económica las limita fuertemente en la ejecución propia de políticas. sin embargo, su papel es reconocido como clave por los analistas en la medida que es este tipo de unidad productiva la que más crea puestos de trabajo y están en mejores condiciones para absorber mano de obra con relativamente menores niveles de formación, e incluso aquella proveniente de poblaciones que sufren de desventajas sociales específicas.
- Asociación Nacional De Cajas De Compensación Familiar - ASOCAJAS: entidad sin ánimo de lucro que representa la actividad de las cajas de compensación familiar. Durante 65 años, han impactado de forma positiva a los trabajadores colombianos y sus familias, enfocándonos en la consolidación de un sistema equitativo con la sociedad, solidario para los trabajadores y eficiente con los empleadores.
- Actores Formadores E Intermediarios: Escuelas de educación media técnica, Instituciones de educación tecnológica, instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, empresas de capacitación no formal, empresas de asesorías y consultorías, instituciones de capacitación de origen empresarial, organismos no gubernamentales – ONGS.
- Otros: federaciones sindicales, organizaciones de trabajadores informales, sindicato de docentes
- Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias - ACOPI
- Red de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS

3.1.9. Variables económicas que afectan el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

Dentro del Sector Servicios, existen variables como la inflación, que pueden alterar levemente la ejecución del contrato, no obstante, dentro de esta propuesta económica no variarán los precios durante el contrato, se entiende que dichos cambios son considerados por el proponente al momento de allegar su oferta. De igual forma, la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente no modifica los pagos que debe realizar el contratista al personal requerido, teniendo en cuenta que en la propuesta económica también está incluido el personal, por lo que se puede afirmar que dicha variable no afecta el estudio del sector para el presente proyecto en particular. En cuanto a la otra variable económica, es decir, la tasa de cambio, para el caso en particular del Sector Servicios, no es relevante.

3.2. ASPECTOS TÉCNICOS

PROYECTO 1597 "EMPRENDIMIENTO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS"

Propósito 1	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
Programa	Bogotá región emprendedora e innovadora.
Proyecto	1597: Emprendimiento de industrias culturales y creativas.
Componente	Fortalecimiento industria cultural
Meta del Cuatrienio	Financiar 58 proyectos del sector cultural y creativo.
Aporte a la meta cuatrienio en la vigencia 2023	26 proyectos de sector cultural y creativo financiados.
Iniciativa ciudadana	20252: Encuentro juvenil formativo empresarial
Recurso de inversión vigencia 2023	$ 456.356.000

PROYECTO 1615 "ENGATIVA TERRITORIO DE PAZ Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO"

Propósito 3	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
Programa	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.
Proyecto	1615: Engativá territorio de paz y atención a las víctimas del conflicto armado.
Componente	Paz, memoria y reconciliación.
Meta del Cuatrienio	Vincular 721 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas y reconciliación.
Aporte a la meta cuatrienio en la vigencia 2023	100 personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas y reconciliación.
Iniciativa ciudadana	20444: Trabajo autobiográfico sobre transformación social debido al conflicto armado.
Recurso de inversión vigencia 2023	$ 198.984.000

PROYECTO 1622 "PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL"

Propósito 5	Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Programa	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad.
Proyecto	1622: Participación ciudadana para el desarrollo social.
Componente	Fortalecimiento organizativo.
Meta del Cuatrienio	Fortalecer 195 organizaciones, JAC, propiedad horizontal e instancias de participación.
Aporte a la meta cuatrienio en la vigencia 2023	150 organizaciones, JAC, propiedad horizontal e instancias de participación, fortalecidas.

Iniciativa ciudadana	20321: Mejoramiento de la vida de la persona mayor.
Recurso de inversión vigencia 2023	$ 1.185.432.000

De acuerdo con lo anterior, el proyecto 1597 responde a necesidad de adelantar acciones que contribuyan a mejorar la capacidad productiva de la industria cultural y creativa en la localidad de Engativá, toda vez que por efectos de la Pandemia por COVID-19, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, aun que registraron una caída de -10%, contribuyeron también con medio punto porcentual al resultado del valor agregado de 2020 en la ciudad.

De otra parte, la propuesta del proyecto 1615, se orienta en la construcción de memoria, verdad, reparación de víctimas, paz y reconciliación por medio de acciones e iniciativas culturales y artísticas, encaminadas a promover la construcción, circulación o visibilizarían de la memoria, alrededor del conflicto armado, la violencia política, la construcción de paz y reconciliación en la ciudad. Esta construcción de memoria tiene el horizonte de recuperación y fortalecimiento de tejidos sociales, así como el de generar reflexiones ciudadanas alrededor del conflicto, la paz, espacios de reconocimiento y restauración a las víctimas. Bajo esta lógica, se entiende que la memoria es una condición básica para la paz y la reconciliación y, por tanto, las perspectivas de construcción de memoria deben orientar a que sea democratizadora, dignificante, reparadora, y respetuosa de los derechos humanos; esto da respuesta de igual manera a la iniciativa ciudadana ganadora Código 18088 “Memoria Histórica”.

Respecto al proyecto 1622, se orienta en promover e implementar procesos de formación y fortalecimiento organizacional para el ejercicio comunal, involucrando de manera progresiva y constante a la ciudadanía en la gestión pública, el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía, la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos y se reconstruyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública, para la transformación de las realidades sociales y el desarrollo de la localidad de Engativá. Lo anterior también está orientado a dar cumplimiento con la iniciativa ciudadana ganadora Código: 16801 “Fórmate, Participa y Decide”.

Teniendo en cuenta lo anterior los requerimientos y aspectos técnicos que demanda el proceso contractual se encuentran detallados en la Especificaciones técnicas, las cuales se presentan en el estudio previo y el pliego de condiciones. Con relación a la prestación del servicio que será objeto de contratación, además de las condiciones relacionadas con los Estudios previos que forma parte integral del presente proceso, no se exigirán condiciones especiales para la entrega de los bienes ni para la prestación de los servicios requeridos.

3.2.1. Cambios Tecnológicos

Puesto que el presente Sector, requiere bienes y servicios con características tecnológicas, para el presente Estudio de Sector SI APLICA, el análisis de los Cambios Tecnológicos.

3.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos

Debido a que en el presente Estudio de Sector se establecen de forma puntual los ítems requeridos (bienes y servicios) en el presente NO APLICA el análisis de Amplitud de la Oferta de Características de los Productos.

3.2.3. Especificaciones

De acuerdo con la identificación de las necesidades, las normas aplicables al objeto contractual y en cumplimiento de las especificaciones técnicas determinadas por el sector de seguridad, convivencia y justicia, por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá; se proporciona un anexo técnico con el detalle de cada uno de los elementos y recursos requeridos para desarrollar las actividades contempladas en el marco de este proyecto a fin de mejorar las capacidades individuales y colectivas que impactan de manera directa la calidad de vida de los engativeños. Teniendo en cuenta lo anterior la Alcaldía Local de Engativá, requiere que se ejecute un proyecto de alta calidad en donde primen características como:

- Se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- La entrega de los elementos se haga en el tiempo indicado y condiciones de calidad.
- El consumo de los recursos se ha llevado a cabo de acuerdo con el plan de acción.
- El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ampliación.

3.2.4. Condiciones especiales para la entrega

En cuanto a la prestación del servicio que será objeto de contratación, además de las condiciones especiales relacionadas en el documento de Estudios Previos que forma parte integral del presente proceso de contratación, no se exigirán condiciones especiales para la entrega de los bienes ni para la prestación de los servicios requeridos.

3.2.5. Tiempos de entrega

Tanto para la prestación de los servicios como para la entrega de los bienes señalados en los Estudios Previos y en el presente documento, deben ser entregados durante la ejecución del contrato.

3.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Una vez identificada y clasificada la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de Engativá y el sector económico, se establece que el proceso contractual es la prestación de servicios en el sector público; para lo cual existe un marco jurídico que regula y vigila a las entidades estatales en el ejercicio de sus funciones por medio del Estatuto General De Contratación De La Administración Pública contemplado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 1082 de 2015.

Respecto a los criterios de selección de los proponentes, la modalidad adoptada para este proceso es la Licitación Pública de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015. En base a esto y al objeto de contratación se detallan a continuación algunas de las reglamentaciones y/o leyes aplicables al proceso:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 1190 de 2008 "Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones."
- Resolución 1126 de 2015 "Por la cual se adoptan los criterios técnicos de evaluación de la superación de la situación de vulnerabilidad y el índice Global de Restablecimiento Social y Económico de las víctimas de desplazamiento forzado"

- Decreto 4800 del 20 de diciembre de 2011 "Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1084 de 2015. Decreto Único reglamentario del sector de inclusión social y reconciliación, se definen los indicadores de goce efectivo de derechos como un mecanismo de seguimiento y evaluación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- Ley 1098 de 2006.
- Ley 1801 de 2016.
- Acuerdo 767 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital “Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.
- Acuerdo 03 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas para la localidad de Engativá 2021-2024 “Un nuevo contrato Social y Ambiental para Engativá”.
- Acuerdo 798 de 2021 de Concejo de Bogotá, por el cual se implementa la estrategia de compras locales "Bogotá compra Bogotá" establecida en el artículo 123 del acuerdo 761 de 2020, que busca incentivar el consumo de bienes y servicios a empresas bogotanas.
- Decreto 1733 de 2020 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo por el cual se reglamenta la Ley 2024 de 2020, en lo respectivo a la obligación de pago en plazos justos.
- Resolución 00679 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.
- Decreto 1510 de 2013, por el cual reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Ley 909 de 2004 Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9

3.4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con los lineamientos del Manual Colombia Compra Eficiente las entidades estatales en este caso el Fondo de Desarrollo Local de Engativá debe identificar y analizar los Procesos de Contratación que se han adquirido en el pasado con el mismo objeto "bien, obra o servicio" para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de Contratación. Esto permitirá identificar aspectos importantes como:

- Desempeño de los proveedores en otros contratos
- Asignar acertadamente un monto para el contrato
- Clasificar de manera eficiente los bienes o servicios a contratar.
- Si existe o no sobreestimación de la demanda
- Efectividad de los contratos ya celebrados
- Conocimiento de los términos legales y prácticos en otros contratos
- Estimación acertada del plazo de ejecución. Entre otros.

Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de servicios en el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOPII y que tienen similitud con el objeto del proceso contractual que nos ocupa. A continuación, se hace una relación de los procesos con objeto similar registrados en la plataforma para años anteriores:

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ								
NÚMERO PROCESO	**TIPO DE PROCESO**	**ESTADO**	**OBJETO**	**FORMA DE PAGO**	**PLAZO**	**GARANTÍA**	**REQUISITOS**	**CUANTÍA**
FDLE-LP-421-2022	Licitación pública	Proceso adjudicado y celebrado	Prestar los servicios para desarrollar una estrategia de fortalecimiento de construcción, memoria, reparación integral a víctimas, paz y	Primer pago 30%, segundo pago 30%, tercer pago 20% y ultimo 20%	5 meses	Seriedad de la oferta 10% Cumplimiento del contrato 20% Pago de Salarios 5% Calidad del servicio 20%	Experiencia General: máximo 2 contratos privados y /o estatales. Experiencia especifica, máximo 5 contratos	604.476.172

			reconciliación y fortalecimiento de las acciones comunales y comunitarias que propendan por el fomento de la participación y la construcción de su territorio en la localidad de Engativá			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10% Responsabilidad civil extracontractual en No. de SMMLV 200	ejecutados y/o liquidados	
FDLE-LP-384-2021	Licitación Publica	En ejecución	prestar los servicios para desarrollar una estrategia de fortalecimiento de construcción, memoria, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación y fortalecimiento de las acciones comunales y comunitarias que propendan por el fomento de la participación y la construcción de su territorio en la localidad de Engativá.	Pagos Mensuales parciales de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y a los bienes suministrados y entregados…	5 Meses	Seriedad de la oferta 10% Cumplimiento del contrato 20% Pago de Salarios 5% Calidad del servicio 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 5% Responsabilidad civil extracontractual en No. de SMMLV 200	Experiencia General: entre dos (2) a tres (3) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados. Experiencia especifica: dos (2) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados.	$494.821.320
FDLE-LP-390-2021	Licitación Publica	En ejecución	prestar los servicios para desarrollar una estrategia de fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales y comunitarias que	Pagos Mensuales de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución financiera del	6 Meses	Seriedad de la oferta 10% Cumplimiento del contrato 20% Pago de Salarios 5% Calidad del servicio 20%	Experiencia Genera: dos (2) contratos privados y/o estatales. Experiencia especifica: cinco (5)	$1.233.181.693

			propendan por el fomento de la participación y la construcción de su territorio	contrato...		Responsabilidad civil extracontractual en No. de SMMLV 200	contratos ejecutados, terminados y/o liquidados.	
FDLE-LP-444-2020	Licitación Publica	proceso adjudicado y celebrado	Prestar los servicios para desarrollar una estrategia de fortalecimiento de organizaciones sociales, artísticas, culturales, comunales y comunitarias que propendan por el fomento de la participación y la construcción de su territorio en la Localidad de Engativá".	Primer pago 30% Segundo pago 20% Tercer pago 20% Cuarto pago 20% Ultimo Pago 10%	8 Meses	Seriedad de la oferta 10% Cumplimiento del contrato 20% Pago de Salarios 5% Calidad del servicio 20% Responsabilidad civil extracontractual en No. de SMMLV 500	Experiencia Genera: entre uno (1) y seis (6) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados. Experiencia especifica: contratos ejecutados, terminados y/o liquidados.	$6.286.230.680
FDLE-LP-284-2018	Licitación Publica	proceso adjudicado y celebrado	Realizar procesos de formación corta para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la Localidad de Engativá"	Primer pago 30% Segundo pago 40% Tercer pago 30%	6 Meses	Seriedad de la oferta 10% Cumplimiento del contrato 20% Pago de Salarios 5% Calidad del servicio 20% Responsabilidad civil	Experiencia Genera: dos (2) contratos privados y/o estatales. Experiencia especifica: dos (2) contratos ejecutados	$314.386.450

						extracontractual en No. de SMMLV 200	, terminados y/o liquidados.	
						PROMEDIO		**$1.786.619.263**

El análisis de los anteriores procesos de contratación permitió obtener las siguientes conclusiones:

- Con relación a los objetos contractuales consultados, todos son planteados bajo conceptos que guardan similitud entre sí y comparados con el propuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
- Respecto a la experiencia habilitante del proponente, existen rangos en los diferentes procesos consultados que varían entre 1 y 6 contratos para la experiencia general y de 2 a 5 contratos para la experiencia específica, por lo que, al compararse con el propuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, es similar al de estos procesos consultados y alineado con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente.
- Frente al análisis de la pluralidad de oferentes obtenido con las condiciones planteadas en los procesos antes relacionados, se puede afirmar que los requisitos solicitados han garantizado la libre concurrencia, por lo que al tener en cuenta requisitos similares se considera proporcionado y adecuado, establecer criterios habilitantes similares al de los procesos antes analizados, ya que se puede afirmar que no se limita la participación y se garantiza la libre concurrencia al presente proceso.
- Finalmente, con relación a los factores ponderables de los mismos, se manejan diversos criterios, entre ellos el económico y de calidad, los cuales buscan una mayor relación costo-beneficio para la entidad, por lo que al compararlo con lo propuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, se evidencia que se da aplicación a las recomendaciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, ya que las fórmulas utilizadas garantizan que todos los proponentes tengan la misma posibilidad de ser adjudicatarios, y permite la evaluación de las ofertas en igualdad de condiciones al exigir requisitos que premian aspectos de calidad, según el presente análisis y lo propuesto en el proceso.

3.5. ANÁLISIS FINANCIERO

Para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, el presente estudio se basara en el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno y en la aprobación de los Indicadores Financieros de acuerdo con el procedimiento de la Guía G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, donde se menciona la obligatoriedad de la entidad estatal sobre la identificación de los proveedores del sector, así como el tamaño empresarial, ubicación, experiencia en el sector, años de ejercicio en la actividad, esquemas de producción y comportamiento financiero mediante análisis de Indicadores. Es por esto, que se analizaron las cifras económicas registradas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM), en Confecámaras entre otros y también en la experiencia en antiguos contratos con entidades estatales.

En este estudio se obtuvo una muestra total de **TREINTA Y UN (31)** empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; las cuales fueron consultadas en la plataforma SECOPII y mediante el Registro Único de Proponentes en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No. 1082 de 2015. Para que un proponente quede habilitado en el aspecto financiero, deberá cumplir con la totalidad de los indicadores requeridos anteriormente, en caso contrario estará No habilitado y en consecuencia incurrirá en la causal de rechazo relacionada con los requisitos habilitantes.

Con esta información se consolido una muestra homogénea de las empresas, calculando el promedio de los últimos tres años (2020 – 2021 – 2022) cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y en parte por cuanto podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis. Finalmente se

proponen indicadores en relación con LA MEDIANA arrojada por las entidades públicas y empresas privadas, respecto a la capacidad financiera que se espera de los proponentes.

Ilustración Muestra total de las empresas analizadas

	NIT O CC	NOMBRE DE LA EMPRESA	CLASIFICACIÓN
1	800055691	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	MEDIANA EMPRESA
2	901251958	EUONIA SAS	MEDIANA EMPRESA
3	900094963 - 5	IWOKE	MICROEMPRESA
4	900209622	BANCA DE PROYECTOS S.A.S	MEDIANA EMPRESA
5	900241931 0	CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ	MICROEMPRESA
6	900453166 - 2	DREAMS EVENT PLANNING SERVICES S A S	MICROEMPRESA
7	830089058 - 0	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG	PEQUEÑA EMPRESA
8	860404135 - 0	FUNDACION NATURA	MEDIANA EMPRESA
9	811030647 - 5	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO - CORPOCEMPED	MEDIANA EMPRESA
10	900764350 - 6	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
11	901352122 - 9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS	MICROEMPRESA
12	800063126 - 1	FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA	PEQUEÑA EMPRESA
13	890001572-5	COSEQUIN LTDA.	MEDIANA EMPRESA
14	900555513 - 3	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	MEDIANA EMPRESA
15	900442808 - 5	LAS PUERTAS DEL CIELO SAS	PEQUEÑA EMPRESA
16	900004535 - 1	CORPORACION DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL ONG	MICROEMPRESA
17	830095614 - 0	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	PEQUEÑA EMPRESA
18	860524015 - 1	FUNDACION PEPASO	PEQUEÑA EMPRESA
19	900121480 - 6	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL TRANSFORMEMOS	PEQUEÑA EMPRESA
20	901186219	CLIAM COLOMBIA S.A.S	MICROEMPRESA
21	900360948	CORPORACION COLECTIVO DIGERATI	MICROEMPRESA
22	901096303 - 7	CONTRAPUNTO GROUP SAS	MICROEMPRESA
23	900270491-5	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY	MEDIANA EMPRESA
24	830105879 - 1	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA	MICROEMPRESA
25	830044030 - 1	FUNDACIÓN FORO CÍVICO	PEQUEÑA EMPRESA
26	830073167 - 5	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR	MEDIANA EMPRESA

27	900070729 - 4	CORPORACION METAMORFOSIS	MICROEMPRESA
28	900270491 - 5	FUNDACION STAR COP HUMANITY	MEDIANA EMPRESA
29	901352122 - 9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS	MICROEMPRESA
30		SOTAVENTO GROUP S A S	GRAN EMPRESA
31	830087786 - 5	FUNDACION TRENZA	MICROEMPRESA

Fuente: Elaboración FDLE 2023. Recuperado de https://www.rues.org.co/

Ilustración 1 Indicadores Financieros Registro Único De Proponentes De *2020-2021 y 2022*

			INDICADORES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS (2020 AL 2022)					
	NIT O CC	**NOMBRE DE LA EMPRESA**	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ**	**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**	**CAPITAL DE TRABAJO**
1	800055691	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	2,70	0,34	0,00	0,08	0,06	$ 6.722.581.000
2	901251958	EUONIA SAS	3,61	0,47	0,00	0,24	0,18	$ 1.519.605.377
3	900094963 - 5	IWOKE	8,15	0,11	12,90	0,08	0,08	$ 355.026.821
4	900209622	BANCA DE PROYECTOS S.A.S	2,03	0,35	2160,49	0,11	0,09	$ 929.448.128
5	900241931 0	CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ	23,38	0,19	96,43	0,07	0,06	$ 219.921.940
6	900453166 - 2	DREAMS EVENT PLANNING SERVICES S A S	8,75	0,14	6,92	0,03	0,03	$ 1.481.032.637
7	830089058 - 0	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG	16,89	0,19	0,00	0,13	0,10	$ 5.071.364.616
8	860404135 - 0	FUNDACION NATURA	4,40	0,48	22,37	0,08	0,05	$ 5.053.692.000

9	811030647 - 5	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO - CORPOCEMPED	7,80	0,12	0,00	0,18	0,16	$ 2.430.363.424
10	900764350 - 6	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.	11,84	0,09	1451,68	0,08	0,08	-$ 257.521.412
11	901352122 - 9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS	3,71	0,40	0,00	0,05	0,05	$ 324.202.288
12	800063126 - 1	FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA	2,58	0,36	0,00	0,15	0,11	$ 2.289.703.326
13	8900015 72-5	COSEQUIN LTDA.	6,37	0,46	56,96	0,52	0,30	$ 4.194.155.329
14	900555513 - 3	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	3,00	0,26	4,17	0,15	0,12	$ 4.712.793.583
15	900442808 - 5	LAS PUERTAS DEL CIELO SAS	2,19	0,43	1075,45	0,45	0,27	$ 440.233.913
16	900004535 - 1	CORPORACION DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL ONG	79,24	0,12	80,25	0,12	0,10	$ 388.591.399
17	830095614 - 0	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	3,53	0,38	40,44	0,43	0,39	$ 1.537.511.426
18	860524015 - 1	FUNDACION PEPASO	2,09	0,42	0,07	0,00	0,00	$ 337.616.684
19	900121480 - 6	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL TRANSFORMEMOS	6,20	0,14	0,00	0,13	0,12	$ 2.964.995.000
20	901186219	CLIAM COLOMBIA S.A.S	6,98	0,19	0,00	0,21	0,19	$ 108.991.376
21	900360948	CORPORACION COLECTIVO DIGERATI	5,13	0,19	0,00	0,23	0,21	$ 803.680.729
22	901096303 - 7	CONTRAPUNTO GROUP SAS	2,23	0,38	0,00	0,37	0,29	$ 215.165.085
23	900270491-5	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY	6,23	0,14	0,00	0,29	0,25	$ 575.854.000
24	830105879 - 1	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA	5,34	0,21	0,00	0,15	0,12	$ 96.008.000
25	830044030 - 1	FUNDACIÓN FORO CÍVICO	8,28	0,08	166,87	0,29	0,28	$ 537.684.840

26	830073167 - 5	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR	2,58	0,45	0,00	0,11	0,06	$ 1.753.718.219
27	900070729 - 4	CORPORACION METAMORFOSIS	14,93	0,05	40,13	0,10	0,10	$ 957.219.016
28	900270491 - 5	FUNDACION STAR COP HUMANITY	6,23	0,43	0,00	0,29	0,25	$ 575.854.000
29	901352122 - 9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS	3,71	0,40	0,00	0,05	0,05	$ 324.202.288
30	900454188 - 9	SOTAVENTO GROUP S A S	11,35	0,15	27,66	0,22	0,20	$ 6.565.765.980
31	830087786 - 5	FUNDACION TRENZA	13,26	0,42	0,00	0,01	0,01	$ 381.686.819
		MEDIANA	6,20	0,26	0,04	0,13	0,11	803.680.729,00
		PROMEDIO	9,18	0,28	169,12	0,17	0,14	1.729.391.865,52
		CUARTIL 1	3,00	0,14	0,00	0,08	0,06	337.616.684,00
		CUARTIL 3	8,75	0,42	40,44	0,24	0,21	2.430.363.424,00

Fuente: Elaboración FDLE 2023. Recuperado de https://www.rues.org.co/

Luego de conocer esta información se procede a realizar el estudio para la definición de los indicadores financieros y de capacidad organizacional para este proceso quedando de la siguiente manera:

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Para efectos del presente proceso, el proponente quedará habilitado si su índice de liquidez es mayor o igual a **3,00**

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: Para efectos del presente proceso, el proponente quedará habilitado cuando acredite un valor menor o igual a **0,42**

Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. El proponente quedará habilitado cuando acredite un indicador mayor o igual a **0,04** así mismo si este indicador es INDETERMINADO se entiende que el proponente no tiene deudas y por tal razón, también cumple con el mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Cobertura de Intereses, se hará con ponderación de los componentes de los indicadores, esto es, que cada uno de los integrantes aporta el valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en el consorcio o Unión Temporal.

Índice de capital de trabajo Teniendo en cuenta la cuantía del proceso y la forma de pago y con el fin de no generar atrasos o inconvenientes en la ejecución del contrato la Entidad solicita un capital de trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

Con esta información se consolido una muestra homogénea de las empresas privadas y entidades públicas con los siguientes datos:

UNIDAD DE MEDIDA	CÁLCULO	VALOR	INDICADOR TOMADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3.00	Tomado del cuartil 1
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 42% o 0,42	Tomado del cuartil 3
Razón de Cobertura de Intereses	utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual 0,04	Tomado del mediana
Índice de Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Teniendo en cuenta la cuantía del proceso y la forma de pago y con el fin de no generar atrasos o inconvenientes en la ejecución del contrato la Entidad solicita un capital de trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial	

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / por el Patrimonio: se evaluará de acuerdo con el porcentaje que resulte del cálculo descrito e indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias. Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

Así las cosas, el Fondo De Desarrollo Local De Engativá, determinó que la rentabilidad del patrimonio debe ser mayor o igual al **8%.**

Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / por el Activo Total: se evaluará de acuerdo con el porcentaje que resulte del cálculo descrito e indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias. Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

El Fondo De Desarrollo Local De Engativá, determinó que la rentabilidad del activo debe ser igual o mayor a **6%.**

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo se hará con ponderación de los componentes de los indicadores, esto es, que cada uno de los integrantes aporta el valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en el consorcio o Unión Temporal. No tener la Capacidad Organizacional mínima solicitada será causal de RECHAZO de la propuesta.

UNIDAD DE MEDIDA	CÁLCULO	VALOR	INDICADOR TOMADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operativa / Patrimonio	Mayor o igual a 8% o 0,08	Tomado del cuartil 1
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operativa / Activo Total	Mayor o igual a 6% o 0,06	Tomado del cuartil 1

3.6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Análisis de precios de contrataciones realizadas por otras entidades públicas; al comparar con los proyectos similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente; se analizaron empresas del Estado que suscribieron contratos con características similares en cuanto al desarrollo de actividades, con la modalidad de Contratación Licitación Pública (Ley 1150 de 2007).

N° PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	FORMA DE PAGO	PLAZO	GARANTÍA	CUANTÍA
FDLRUU-LP-009-2022	Licitación pública	Proceso adjudicado y celebrado	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	Diseñar y ejecutar el plan curricular y metodológico en los procesos de formación en participación ciudadana, junto con sus acciones jurídicas, técnicas, administrativas y financieras para el fortalecimiento a organizaciones, medios alternativos de comunicación comunitaria, jac e instancias de participación ciudadana en el marco del proyecto 1689 participación ciudadana organizada y solidaria en la localidad de Rafael Uribe	Pagos Mensuales de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución financiera del contrato hasta un valor 90% del valor contratado.	6 meses	Seriedad de la oferta 10% Cumplimiento del contrato 10% Pago de Salarios 5% Calidad del servicio 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10% Responsabilidad civil extracontractual en No. de SMMLV 200	651.273.768
FDLK-LP-005-2022	Licitación Publica	En ejecución	Alcaldía Local de Kennedy	Desarrollar procesos de memoria y reconciliación por medio de la promoción de esquemas y proyectos productivos de la población víctima y reincorporada, como parte a los procesos de reparación y estabilización socioeconómica.	Pagos Mensuales de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución financiera del contrato...	9 Meses	Seriedad de la oferta 10% Cumplimiento del contrato 30% Pago de Salarios 10% Calidad del servicio 30% Responsabilidad civil extracontractual en No. de SMMLV 200	$941.983.000
300-2021	Contrato Intera	proceso adjudicado y	centro nacional de memo	Prestar servicios de producción y difusión de contenidos	Dos (2) pagos, el primero por el 90% y el ultimo por el 10%	6 Meses	Cumplimiento del contrato 20% Pago de Salarios 5%	$3.345.098.923

	dministrativo	celebrado	ria histórica	audiovisuales, monitoreo de medios, implementación de campañas y estrategias integrales de comunicación, operación logística de eventos y/o actividades, desde su planeación hasta su postproducción, todas ellas que permitan la difusión y apropiación del conocimiento, expresiones artísticas, académicas y sociales como mecanismo a través del cual se cumpla el mandato de memoria histórica, reparación simbólica para las víctimas del conflicto armado			Calidad del servicio 20% Responsabilidad civil extracontractual en No. de SMMLV 400	
FDLK-LP-4-2020	Licitación Publica	proceso adjudicado y celebrado	Alcaldía Local de Kennedy	implementar el programa de esquemas y proyectos productivos que contribuya en la inclusión productiva y social de la población víctimas del conflicto armado y reincorporada que habitan en la localidad de Kennedy desde un enfoque de reconciliación y paz territorial	Pagos Mensuales de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución financiera del contrato...	9 Meses	Seriedad de la oferta 10% Cumplimiento del contrato 30% Pago de Salarios 20% Calidad del servicio 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%	$1.100.000.000

FDLAN-SAMC-003-2019	selección abreviada menor cuantía	proceso adjudicado y celebrado	alcaldía local de Antonio Nariño	prestación de los servicios de apoyo logístico a monto agotable en los espacios de participación y en los diferentes eventos que sean realizados por los consejos y las organizaciones sociales	Se cancelará mediante pagos parciales a corte mensual de ejecución de actividades hasta agotar el noventa por ciento (90%) del valor del Contrato. El diez por ciento (10%) restante del valor del contrato se cancelará una vez se suscriba por las partes el Acta de Recibo Final de actividades y el Acta de Liquidación	6 Meses	Seriedad de la oferta 10% Cumplimiento del contrato 20% Pago de Salarios 5% Calidad del servicio 20% Responsabilidad civil extracontractual en No. de SMMLV 200	$127.464.791
FDLRUU-LP-235 - 2018	Licitación Publica	proceso adjudicado y celebrado	Alcaldía Local Rafael Uribe	promover actividades que fortalezcan la seguridad y la convivencia en la localidad de Rafael Uribe	Primer pago 10% Segundo pago 20% Tercer pago 20% Cuarto pago 20% Quinto pago 20% Ultimo Pago 10%	6 Meses	Seriedad de la oferta 10% Cumplimiento del contrato 20% Pago de Salarios 5% Calidad del servicio 20% Responsabilidad civil extracontractual en No. de SMMLV 400	$944.323.000
							PROMEDIO	**$1.185.023.914**

Criterio Diferencial habilitante para Mipymes domiciliadas en Colombia

De conformidad con el análisis de sector y de quienes ofrecen el servicio en el mercado, se evidencia que el mismo, en su mayoría, es prestado por empresas clasificas como MIPYMES según sus certificados de existencia y representación legal consultados en el Directorio del SECOP II y RUES, como se establecen en el acápite anterior.

Se evidencia entonces que el 96% de los proveedores mencionados en este documento son **Mipymes** que de acuerdo con la muestra anterior se encuentran distribuidas en Mediana empresa, Microempresa y Pequeña empresa, razón por la cual **es pertinente dar aplicación al Criterio diferencial habilitante para**

Mipymes del artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.2.4.18 del Decreto 1082 de 2015.

Criterio Diferencial habilitante para Emprendimientos y Empresas de Mujeres (Aplica para Licitación, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos)

Dentro del estudio del sector realizado por el Fondo de desarrollo Local de Engativá se efectúa búsqueda con las empresas seleccionadas para análisis financiero a fin de establecer si más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha y/o si por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la empresa son ejercidos por mujeres y si éstas han estado vinculadas laboralmente a la misma durante al menos el último año anterior a la fecha.

De la consulta generada, en su gran mayoría la búsqueda fue infructuosa o no se pudo establecer con los datos obtenidos por lo que es posible que exista una menor posibilidad de presentación al proceso de las referidas empresas, por lo que, **se recomienda incluir criterios diferenciales** habilitantes y de ponderación para mujeres en el presente proceso de contratación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y siguiente del Decreto 1860 de 2021

El análisis anterior permite establecer las siguientes conclusiones:

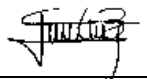
Con relación a los objetos contractuales consultados, todos son planteados bajo conceptos que guardan similitud entre sí y comparados con el propuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Frente al análisis de la pluralidad de oferentes obtenido con las condiciones planteadas en los procesos antes relacionados, se puede afirmar que los requisitos solicitados han garantizado la libre concurrencia, por lo que al tener en cuenta requisitos similares se considera proporcionado y adecuado, establecer criterios habilitantes similares al de los procesos antes analizados, ya que se puede afirmar que no se limita la participación y se garantiza la libre concurrencia al presente proceso.

Una vez finalizada la actividad correspondiente al estudio de sector de como las otras entidades realizan la contratación para los procesos de similares características y los procesos propios de la entidad, cabe resaltar que los porcentajes promedio donde las entidades establecen los pagos por porcentaje de ejecución corresponden al 60%, esto permitiría realizar los desembolsos siempre y cuando se vea reflejado y validado por el Supervisor del contrato el avance del proceso correspondiente inyectándole

recursos al iniciar el contrato permitiendo iniciar la ejecución de los contratos de manera oportuna y eficiente, siempre acudiendo a las herramientas jurídicas dispuestas para tal fin, adicional permite que el 20% restante sea distribuido entre Acta de recibo a satisfacción y Acta de Liquidación, una de las etapas donde se presentaba mayor retraso y o culminación de este proceso; dicho esto con las modalidades de pago establecidas y al no tener evidencia registrada de incumplimientos se da una garantía tanto para el ejecutor como para la Entidad la no afectación del equilibrio económico y de cumplimiento del contrato.

Así las cosas, de acuerdo a las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el Análisis del mismo desde el punto de vista Económico, de la Oferta y de la Demanda, se estima el Valor Total del presente contrato, para un período de **SIETE (7) MESES p**ara ejecutar el proyecto cuyo objeto es**: "Prestar los servicios para desarrollar una estrategia de fortalecimiento a víctimas del conflicto armado, organizaciones sociales, artísticas, culturales, comunales y comunitarias que propendan por el fomento de la participación y la construcción de su territorio en la localidad de Engativá"**, por valor de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($$1.839.746.831)** incluidos los costos directos e indirectos, razón por la cual el Presupuesto Oficial del presente proceso de contratación será hasta por dicho valor.

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Johanna Cruz Bayona - Profesional de Apoyo	Fondo de Desarrollo Local de Engativá - Oficina de Planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Luis Fernando Vergara - Profesional de Apoyo	Fondo de Desarrollo Local de Engativá - Oficina de Planeación	